

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20100017600**.

Informar a la parte interesada que el proceso terminó por desistimiento tácito el 15 de octubre de 2014, tal como se advierte en el cuaderno 1 de la presente causa. Comunicar vía correo electrónico.

De otro lado, por secretaría elaborar los oficios de levantamiento de cautelas, y responder la petición allegada por el Fondo Nacional del Ahorro, visible en la página final del cuaderno 2, informar que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 36, hoy 19 de abril de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96cf8248586ec08f6b6d1e40addeb8e440cf678dc39e4f5e006c38d7312fa685**

Documento generado en 17/04/2022 07:43:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>